



DECRETO N° 2.881

LAJA, septiembre 30 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, visada por Jefe de Gabinete ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE
AREL RAMIREZ DURAN
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO

DESDE EL 03 AL 31 DE OCTUBRE
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
JULIO SILVA RIQUELME
KARINA SEPULVEDA MORA

- 2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.
- La indicada

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Sede: Calle 292 - Fono: 524800 - Fax: 534233